

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO ANUAL DE LA SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Provinc. 10 Estr. y Ultr. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MOBO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos de correo á la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23; que
no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.—NUM. 2.493 DE LA MAÑANA.

MADRID, LUNES 6 DE JUNIO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La *Gaceta* de ayer publicó los decretos declarando cesante al gobernador de Logroño D. José María Delgado, nombrando para sustituirle al de Soria D. Romualdo Becerril, para la vacante de este á don Juan Bautista Madrameny, que desempeña igual cargo en las Baleares, y para las Baleares á D. Carlos Navarro oficial cesante del ministerio de Fomento.

Ayer ha publicado la *Gaceta* el real decreto concediendo indulto á los reos que aun están sufriendo condenas por virtud de la causa fallada en 5 de diciembre de 1844, y fué seguida por una comision militar de Matanzas por el delito de sublevacion intentada en Cuba por parte de la gente de color de 28 ingenios contra los blancos. S. M., al dar este nuevo testimonio de la magnanimidad de su corazon, indulta de la pena de espulsion y estrafuamiento perpetuo de la isla de Cuba y Puerto Rico, que en dicha sentencia fue impuesta como principal y como accesorias de otras condenas, y levanta la cláusula de retencion á los que en virtud de ella están sufriendo todavía la pena de presidio. Los comprendidos en esta gracia deberán acogerse á ella en el término de un año, contado desde la publicacion de este decreto en la *Gaceta* oficial de la Habana, con cuyo objeto se presentarán con un atestado de conducta de los cónsules españoles de los países en que hayan residido al gobernador capitán general, encargado de aplicarles este beneficio. Trascorrido el término fijado en el artículo anterior sin haber acudido á la referida autoridad los interesados, queda sin efecto esta gracia. Tambien se tendrá como no dispensada en el caso de reincidencia en el mismo delito.

La prensa de Cádiz, Valencia, Alicante y Barcelona habla de numerosas exposiciones que han sido dirigidas á las Cortes, y de otras que se preparan, pidiendo que no se apruebe el proyecto de ley creando el Bando de crédito hipotecario.

En Granada deben inaugurarse hoy unos Campos Eliseos, donde se han construido jardines con juegos y café, donde se pueden pasar agradables ratos en las noches de verano.

Ha comenzado á publicarse en Carmona un nuevo periódico, titulado *El Progreso*.

En todos los institutos y universidades han dado comienzo los exámenes de fin de curso.

El vapor *Ceres*, contratado por el gobierno para el servicio de los presidios de Africa, y que habia pasado á Cádiz con objeto de limpiar sus fondos, parece sufrió algunas averías de consideracion á su varada en el carenero, por lo que será probable lo reemplace en su comision, segun se dice, el nombrado San José y San Agustín (a) Riffino, á menos que no lo efectúe el de S. M., *Alerta*, que regresó á Málaga en la tarde del 31 de mayo próximo pasado, habiendo verificado ya los trasportes de tropa destinadas á Ultramar desde Cartagena y otros puntos hasta Cádiz.

Han sido conducidos á Barcelona 91 quintos de los del último sorteo, procedentes del cupo de las islas Baleares, destinadas á diferentes cuerpos de infanteria.

Hace algun tiempo que se vienen quejando los vecinos de la parte del Norte de que en el hospital de la Princesa no reciben en consulta á los pobres enfermos, como se venia haciendo antes por los médicos de guardia, y se nos ruega muy encarecidamente escitemos el celo del médico decano, ó de quien corresponda, para que restablezca tan buena costumbre, que redunde, no solo en beneficio de los pobres enfermos, sino que pueda aminorar el ingreso en los hospitales.

Se ha creado con arreglo á un real decreto que inserta la *Gaceta* de ayer, una nueva alcaldia mayor de entrada en la actual jurisdiccion de Matanzas (isla de Cuba), á cuyo territorio se incorporan los partidos de Alacranes y Camariaca, segregándolos de los de Cárdenas y Güines. La nueva alcaldia mayor tendrá su residencia en Alacranes, y su jurisdiccion comprenderá el partido de este nombre y el de Camariaca, extendiéndose además á la parte que se le asignará del actual territorio de Matanzas.

Ha fallecido D. Bernabé Rodríguez, notario de la villa de El Casar de Salamanca.

Por el ministerio de la Gobernacion, á consecuencia de un expediente formado por haber autorizado el gobernador de una provincia la enajenacion de la escuela de un pueblo para destinar sus productos á la conclusion de otra obra destinada á igual objeto, se ha acordado, segun aparece de la *Gaceta* de hoy, que el real decreto de 17 de octubre de 1863 sobre las facultades delegadas á los gobernadores, no es aplicable á la enajenacion de las fincas de propios, por estar sujetas á otras leyes que no ha tratado de derogar dicha real disposicion. Atendiendo, sin embargo, á que la indicada venta es un hecho consumado, y á que se ha pro-

cedido en este asunto con una equivocada interpretacion de las órdenes vigentes, y no resulta por otra parte que hayan sufrido perjuicio los intereses municipales, se aprueba la enajenacion indicada.

El día 21 del mes anterior tomó posesion del registro de Almería el registrador nuevamente nombrado Sr. D. Bernardo Morales Ruiz.

Noticias de la Habana, recibidas por el gobierno, anuncian que, merced al general Dulce, acaba de apresar en los Calles de doce leguas, por el vapor *Guadalupe*, una nueva expedicion negrera de 470 bozales, que es la sexta que se apresa durante el mando de tan digna autoridad.

El hijo segundo de Jefferson Davis, presidente de los Estados Confederados del Sur, se cayó desde un balcón el 29 de abril en Richmond, muriendo á poco tiempo de la caída. Contaba cuatro años de edad.

El Sr. D. Antonio de Latour acaba de publicar un notable artículo sobre la literatura moderna en la *Revue Britannique*, que se publica en el vecino imperio.

Se anuncia para el verano próximo un nuevo Congreso católico en Malinas. Podrán figurar como miembros de él, segun el art. 3.º de los Estatutos:

- 1.º Los comisionados de las obras católicas que tengan por conveniente ser representados en ella.
- 2.º Los miembros activos de estas mismas obras que concurrieren provistos de los documentos necesarios para justificar esta calidad.
- 3.º Los adictos á los estatutos generales de la Asamblea.
- 4.º Los miembros del clero.
- 5.º Las personas invitadas ó admitidas por el Comité central.

Entiéndese por adictos á todas las personas que coadyuven al fin general de la Asamblea, y quieran contribuir, aunque fuere con la más pequeña suscripcion, á levantar el fondo permanente destinado á cubrir sus gastos.

La *Gaceta* ha publicado por primera vez el anuncio de la vacante del marquesado de Santa Isabel, con grandezza de España de primera clase.

Se ha publicado el programa de oposicion para proveer varias plazas de segundos ayudantes médicos de Sanidad militar.

Desde anteayer han dejado de pertenecer á la compañía de zarzuela del teatro de Jovellanos segun un periódico, la Sra. Istúriz; el Sr. Obregon y otro artista cuyo nombre no recordamos.

Entre las invenciones que se hacen circular para que el gobierno alfoje en sus proyectos de arrancar al Perú la debida satisfaccion de sus agravios, se halla la de suponer que la escuadra estaba tan falta de subsistencias y de carbon, que solo tenia provisiones de uno y otro para ocho dias. Esto es en un todo absurdo, y consta precisamente lo contrario por los periódicos de Lima y por documentos irrecusables, donde aparece que inmediatamente antes de tomar posesion de las islas de Chinches, se provisionó la escuadra para tres meses.

Pero si algo la faltara, podia tomarlo del puerto de Islay, ó del de Pisco, ó del de Paito, donde hay inmensos depósitos de carbon para surtir los buques de guerra y mercantes que navegan en aquellos mares, así como tambien subsistencias para abastecer, no ya tres buques, sino muchos más, sin que pueda oponerse á ello ninguna resistencia en los puntos indicados, ya por falta de fuerza, ya por la imposibilidad casi absoluta de recibir de la capital á tales distancias y sin camino; además de que tenemos en la escuadra más que suficiente que oponer á toda la del Perú en un caso estremo.

El correo de la Habana nos trae las siguientes noticias de Méjico, en que se añaden pormenores á las ya conocidas de nuestros lectores.

—La escuadra del Golfo debe estar ya bloqueando á Matamoros. Personas llegadas últimamente á Monterey, escriben que en aquel puerto quedaban tres buques de guerra franceses, y que algunos otros practicaban reconocimientos á lo largo de la orilla derecha del Bravo.

—La escuadra del Pacífico, al mando del contra-almirante Boué, que tiene ordinariamente algunos buques en rada en San Blas, continúa bloqueando á Acapulco, y comenzó á hacer otro tanto respecto de Mazatlan desde mediados de marzo.

—Entre las actas de adhesion publicadas en este mes, ó de que se tiene noticia de haber sido levantadas, se cuentan las de la ciudad de Zacatecas, el puerto de Sisal, en Yucatan, y otros muchos.

—El número de disidentes que se presentan en los centros de poblacion á las autoridades, protestando simplemente sumision, ó bien su adhesion al nuevo orden político, es cada día más considerable, y los periódicos publican largas listas de ellos formadas en San Luis, Guanajuato, Guadalajara, Querétaro y Veracruz. Partidas más ó menos numerosas se someten con armas, caballos y pertrechos de guerra, y el 24 de marzo llegó á Silao

el coronel Luyando, poniéndose con los escuadrones juaristas 8.º y 13 á disposicion del gobierno.

—El gobernador juarista de Mazatlan ha ordenado la espulsion de los franceses residentes en los puertos de aquel Estado.

—Los franceses habian derrotado al general juarista Carbajal, y se decía que éste habia sido muerto durante la pelea.

—Las fuerzas que mandaba Gonzalez Ortega se han dividido en guerrillas, molestando las poblaciones del Estado de Zacatecas.

—En la capital habia inaugurado sus trabajos con gran solemnidad la comision científica franco-mexicana.

—Sobre la cuestion entre Juarez y Vidaurri escriben de Monterey que este último se marchó para Piedras Negras, llevándose lo más de la fuerza; pero en Villa Aldama se le pronunció la infanteria y la artilleria con 16 piezas. Ha seguido con él la caballeria á las órdenes de Quiroga, quien lo acompañará hasta atravesar el rio Bravo.

—Los juaristas que dominan en el Estado de Tabasco están divididos, habiéndose verificado importantes cambios en los altos funcionarios.

—Se dice que multitud de aventureros norteamericanos han venido á Monterey á ponerse al servicio de Juarez.

—Se asegura que Juarez ha expedido un decreto declarando fuera de la ley á los diputados que no concurren á Monterey para abrir las sesiones del Congreso federal, y que agentes suyos han ido á Méjico á excitar verbalmente á los diputados residentes en esta ciudad.

El gobierno inglés habia dirigido despachos diplomáticos al confederado de Norte-América; pero habiendo caido en poder del gobierno de Washington, se ha negado éste á que pasen las líneas federales y lleguen á su destino; en virtud de esto, los despachos han vuelto á Londres.

La temperatura más elevada hoy, segun los telegramas remitidos de varios puntos de la Peninsula á la Junta general de Estadística, ha sido en Palma donde ha pasado de 28 grados, 27 en Alicante y 26 en Valencia. En Sevilla, Tarifa, Murcia y Zaragoza, ha ascendido á 24; á 22 en Bilbao y Barcelona, á 21 en Alhacebe, á 19 en Oporto y San Fernando, á 18 en Lisboa, Coruña, Salamanca y Madrid. La temperatura más baja ha sido de 16 grados en Santiago, Burgos y Soria.

La compañía de zarzuela que pasó á fines de marzo último á la isla de Cuba ha dado principio á sus tareas en el teatro nuevo de Matanzas, habiéndose puesto en escena hasta la salida del último correo, *Jugar con fuego*, *Campanone*, *Una Vieja*, *El último mono* y *El Reimpago*. Los artistas que forman el cuadro principal han gustado mucho, especialmente la Sra. Barrejon, de quien se ocupan con preferencia todos los periódicos de la referida ciudad, tributándole lastraordinarios elogios.

La censura de teatros ha aprobado durante el mes de mayo, las siguientes producciones dramáticas:

El 23 de abril de 1616 (apropósito dramático original en un acto y en verso). La casa de don España (juguete original en un acto y en verso). El ero y el moro (comedia original en tres actos y en verso). Detras del duelo la boda (comedia original en un acto y en verso). Lo que ha de ser (comedia original en tres actos y en verso). Los ensayos de un poeta (comedia original en tres actos y en verso). El incensable (comedia en tres actos y en prosa). María, ó la emparedada (drama original en cuatro actos), precedido de un prólogo y en prosa. Honor vence al interes (comedia original en tres actos y en verso). El médico de las damas (zarzuela original en un acto y en verso). La vigilante (zarzuela en un acto y en verso). Amar sin interes, ó la hija de un jardinero (zarzuela original en dos actos y en verso). El paralítico (drama original en tres actos y en prosa). Antes del baile, en el baile y despues del baile (apropósito cómico-lirico bailable, original, en un acto y en verso). Un marido de lance (zarzuela arreglada del frances, en un acto y en prosa). Misterios de la franqueza (zarzuela original, en tres actos y en prosa). Un Tenorio moderno (zarzuela en un acto y en verso). Dos amantes (drama original en tres actos y en prosa).

Ayer se ha celebrado con toda solemnidad, por la Archidiófrada Sacramental de la parroquia de San Sebastian la funcion de Minerva en la iglesia de San Juan de Dios, á la que se ha trasladado mientras se ejecutan en la suya las obras de que ha hemas hablado.

El proyecto de ley disuelto y aprobado anteayer en el Congreso sobre concesion de crédito á los ministerios de Gracia y Justicia y Guerra, dice así:

«Artículo 1.º Se concede al ministerio de Gracia y Justicia un suplemento de crédito importante 2.600.000 rs. con aplicacion al capítulo 16 de su presupuesto ordinario de gastos para 1863-64. «Personal del clero secular.»

«Art. 2.º Se conceden asimismo al presupuesto ordinario de gastos del ministerio de la Guerra para 1863-64 siete suplementos de crédito importantes en junio 26.192.302 rs., con la aplicacion si-

guiente: 6.662.991 rs. al capítulo 7.º «Cuerpos del ejército»; 5.995.307 rs. al capítulo 17 «Subsistencias militares»; 1.200.000 rs. al capítulo 24 «Material de comisiones extraordinarias del servicio»; 150.000 rs. al capítulo 20 «Gastos diversos»; 4.047.800 rs. al capítulo 31 «Gastos de una quinta»; 380.781 rs. al capítulo 34 «Planas mayores y tercios de la Guardia civil»; y 7.754.923 rs. al capítulo 39 «Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.»

Con vario, lluvioso, revuelto y tempestuoso, se inauguró el corriente mes, temporal igual al que hizo en últimos de mayo: la presion atmosférica y la temperatura se resintieron de estas vicisitudes atmosféricas, como era consiguiente, sucediendo lo mismo con los vientos que soplaron del S., del SO. y del O. Si-guen reinando las mismas enfermedades, aunque en menor número y menos graves; así es que la mortandad disminuyó. Abundan las afecciones catarrales, gástricas y reumáticas, las calenturas de esta índole, las intermitentes, algunas de ellas perniciosas, los flujos de sangre, las irritaciones gastro-intestinales, las fluxiones á la boca, ojos y oídos, el sarampion y la tos convulsiva en los niños que no acaba de extinguirse del todo. Aunque aislados, se han observado algunos casos de apoplejías, pleuresías y pulmonías sumamente graves.

El movimiento de pasajeros habido durante el primer trimestre de 1863 en Puerto Rico, no contando las tropas que han pasado de trasporte y los batallones de infanteria de marina y cazadores de Antequera, se calcula en 2.027 personas de ambos sexos, conducidas 336 en buques de vela, y las 1.691 restantes en las embarcaciones de vapor. Han entrado y salido además un considerable número de enfermos, que no se incluyen tampoco en dicha suma.

Dice un periódico alemán que dos sacerdotes católicos de la ciudad de Munster, en Prusia, han establecido una especie de loteria, en la cual los que obtienen premio tienen derecho á cierto número de misas que se han de decir en sufragio de su alma despues de su muerte. Denunciados los dos clérigos ante un tribunal por el procurador del rey, como empresarios de una loteria no autorizada por la ley, han sido absueltos á pesar de haber probado que esta especulacion les habia producido ya más de 4.000 thalers (unos 60.000 rs.)

La ciudad de Georgetown, en la Guayana inglesa, ha sido casi completamente destruida por un violento incendio que estalló el día 3 de abril último, quedando reducidas á cenizas más de trescientas casas y una infinidad de tiendas y almacenes llenos de géneros y mercancías. Se calcula la pérdida total en más de un millón de libras esterlinas (unos 96 millones de reales).

Distinciones de Meyerbeer.—Hé aquí cuáles eran las condecoraciones, títulos y órdenes con que se habia distinguido al célebre Meyerbeer: «Miembro del Instituto (Paris).—Miembro del Comité de Instruccion en el Conservatorio (Paris).—Miembro honorario de la sociedad de Göttery (Lieja).—Caballero de la Legion de Honor.—Comendador de la misma Orden.—Socio de la Academia de Bellas Artes (Paris).—Director general de música en la corte de Prusia.—Miembro de la Academia de Bellas Artes (Berlin).—Caballero de mérito (Prusia).—Caballero de la Orden de Leopoldo (Bélgica).—Caballero de la Orden de Enrique el Leon (Brunswick).—Caballero de la Orden imperial de la Sud (Brasil).—Ex-maestro de capilla del rey de Prusia.—Miembro de muchas instituciones de Italia, Suecia, Dinamarca, Alemania é Inglaterra.»

Segun datos oficiales, el número de buques de vapor entrados en la capital de Puerto Rico durante el primer trimestre de 1863, asciende á 50, de los cuales pertenecian 18 á nuestra marina militar, 7 á la compañía de la Mala inglesa, 1 á la marina de guerra de Dinamarca, y los 23 restantes á la compañía de correos trasatlánticos, á la del correo de las Antillas y á la marina mercante española. 47 fueron las embarcaciones de igual clase salidas de dicho puerto en el mismo período, y de ellas pertenecian 15 á la armada nacional, 7 á la Mala inglesa, 1 á la marina danesa, y los restantes á empresas particulares y al servicio de correos entre las Antillas y la Metrópoli. Las dos cantidades reunidas ofrecen un total de 97 buques de vapor para el movimiento marítimo de Puerto Rico en los tres mencionados meses, suma que, comparada con la de los años anteriores, demuestra el incremento que tanto el comercio como la entrada y salida de pasajeros va tomando de día en día en la capital de aquella colonia.

El periódico progresista *El Clamor público* cree que las tendencias, ora dinásticas, ora antidinásticas de cierta fraccion del partido del Sr. Olózaga, no significa una política acertada ni formal; y nuestros deseos de saber qué nombre tiene semejante política; si por semejantes medios es posible conquistar simpatías en altas ó en bajas regiones; á quién se con-

sigue halagar ó intimidar con tan singular estrategia; quisiera, en una palabra, saber á dónde van, qué quieren, qué desean realmente los que así se conducen, puesto que por tan enmarañados senderos, por entre tan espesas malezas, no es posible llegar á término que no sea despenadero sin salida.

Segun un periódico, va á ser demolida la casa que habitó, en la antigua calle del Niño, el ilustre ingenio, honra de España y admiracion de Europa, D. Francisco de Quevedo y Villegas. El mismo periódico llama la atencion del gobierno, del ayuntamiento y de la prensa para que se conserve y restaure dicha casa ya que no se ha elevado un monumento digno á la memoria de tan insigne español.

El acreditado poeta D. Ventura Ruiz Aguilera acaba de ser objeto de una distincion especial por parte de la diputacion provincial de Barcelona. Esta corporacion, amante siempre de las letras y protectora decidida de las mismas, ha tomado un número de ejemplares de las bellísimas *Elegías* del Sr. Aguilera, y algunos de sus *Proverbios ejemplares*, para ofrecerlos como premio á los jóvenes estudiantes del Instituto y de otras escuelas que más se hayan aprovechado durante el año académico.

La Dieta de Francfort ha invitado á los gobiernos alemanes á que prohiban la exportacion de pólvora por mar.

El rumor de que el gobierno inglés va á mediar entre el Norte y el Sud en los Estados-Unidos toma consistencia en Londres, donde ha producido mala impresion la noticia de que los federales han impedido que lleguen al presidente Davis pliegos del gabinete británico.

Segun dice *El Eco de Orán*, se ha puesto al frente de las tribus sublevadas de la Argelia la hermosa princesa Zelina, hija de una hermana del célebre emir Abdel-Kader, que tanto que hacer dió á la Francia. Se cuenta de esta mujer varonil, que tiene ahora la edad de 25 años, que no ha querido casarse solo con la idea de liberar á su país. Viste el traje de hombre y empuña el alfanje con una gallardía sin igual, y lleva una numerosa escolta de robustos y jóvenes árabes que morirán todos antes que se toque un pelo del jaique de su preciosa jefe. Se dice que su tío el emir no ve con gusto el ardor guerrero de su querida sobrina.

El 16 del corriente, á la una del día, tendrá lugar en la sala de juntas de las oficinas de la Dauda, el sorteo para la amortizacion de 490 acciones obras públicas de las emitidas en 1.º de julio, para obtener por negociacion un producto efectivo de 58.800.000 rs. vn.

Segun escriben de Grecia, reina actualmente en varias comarcas de aquel país una epidemia de viruelas notable por su gran malignidad. En la ciudad de Corinto, un médico vacunó á principios de este mes 150 personas de todas edades con la vacuna estraida de un virulento, y todas ellas enfermaron gravemente, tomando en algunas tal grado de inflamacion la parte inoculada, que hubo que amputarles el brazo. En Patrás y otros puntos está haciendo esta epidemia grandes estragos, por lo cual se abstendrá el joven rey de Grecia de visitarlos, como se proponia en su viaje á las islas Jónicas.

Uno de los caprichos del célebre maestro Meyerbeer ha hecho notable á un pobre asne. Meyerbeer iba todos los años á los baños de Spa, en donde hacia frecuentes escursiones en burro. El cuadrúpedo que le servia de cabalgadura era conocido en Spa con el nombre de *el asno de Meyerbeer*. Solo él tenia el insigne honor de llevar sobre sus costillas al insigne maestro, y un contrato especial prohibia al dueño alquilarle á ninguna otra persona. En vano algun maniático inglés llegó á ofrecer hasta una enza por pasear algunos instantes sobre aquella notabilidada asnal. El burrero fué incorruptible y correspondió dignamente á la confianza que el autor de los *Hugonotes* y de *Roberto el Diabolo* les dispensaba á él y á su asno.

Una carta de Tónez que habla del asesinato del Caid de Magerque, dice que con él perecieron once personas más de su familia y cincuenta de su servidumbre. El Caid era muy rico é influyente, pero habia perdido la confianza de los árabes, á los cuales habia parecido que se aliaba; estos descubrieron que estaba en correspondencia con el gobierno de Tónez y que le habia prometido limpiar el reino del nuevo bey de los revoltosos. Una carta interceptada reveló á los árabes esta traicion, y su venganza ha sido tan pronta como terrible.

En Noruega se ha verificado una manifestacion muy enérgica en favor de Dinamarca y de la causa escandinava, se han pronunciado vehementes discursos, que fueron muy aplaudidos.

La locomotora pasa ya por bajo el puente de Isabel II en Bilbao, recorriendo todos los muelles, con lo cual ha ganado mucho el comercio para sus operaciones de carga y descarga.

La expedicion de pinturas de París se

cerrará definitivamente el 15 de junio. Las medallas se distribuirán solemnemente a los agraciados el 14 de agosto.

Se ha descubierto en el Panjab (India inglesa) un criadero de carbon de piedra, que se dice es inestimable y de excelente calidad, el cual servirá grandemente para aumentar la red de ferrocarriles de la India.

Segun datos estadísticos, Inglaterra consume actualmente 15.000.000 de quintales de papel, y Francia solamente 5.000.000.

El periódico inglés *Daily Telegraph*, considera probable que se prolongue la suspensión de hostilidades en Dinamarca, pero por breve plazo.

Segun el *Morning-Herald*, se vuelve a empezar la guerra en Dinamarca, esta potencia no solo perderá los Ducados daneses, sino también la Jutlandia.

El espíritu público en Dinamarca continúa favorable a la guerra, y de diferentes ciudades envían exposiciones al rey pidiendo que empiece las hostilidades de nuevo si las condiciones de la paz no son ventajosas.

Para hoy está señalada en la sala primera de esta Excm. Audiencia la vista pública en la causa remitida en consulta del definitivo dictado por el juez de primera instancia de Molina de Aragón, contra Pantaleón Vidal y su padre Rudesindo, vecinos del pueblo de Cubillejo, por homicidio perpetrado en la persona de su convecino Romualdo Jimeno la noche del 23 de agosto del año próximo pasado. El desgraciado Jimeno fué muerto a pedradas, y de este delito está confeso el Pantaleón y convicto su padre Rudesindo. En primera instancia se ha impuesto al primero la pena de muerte y veinte años de cadena al segundo. El señor abogado fiscal D. Pedro Rubio de Torres sostendrá la acusación en que pide la confirmación del fallo de primera instancia. La defensa de Pantaleón Vidal está confiada al licenciado D. Fabriciano Morencos; el Rudesindo será defendido por el licenciado D. Enrique Terrón y Melendez.

La insurrección árabe que agita en estos momentos, no solo el Norte de Africa, sino las provincias de la Arabia, va a ser causa de que se despliegue gran número de fuerzas turcas o egipcias por el lado de la Siria, de la Meca y de Medina.

Hoy recibimos el correo de Canarias con noticias de aquellas islas que alcanzan al 28 de mayo.

El estado sanitario seguía siendo satisfactorio, sin que se notase enfermedad alguna que pudiera creerse sospechosa. El gobernador de las islas había publicado una circular encareciendo a las autoridades locales la necesidad de que por cuantos medios fuesen conducentes hicieran que los padres de familia enviasen a sus hijos de menor edad a las escuelas públicas para recibir la instrucción primaria, de lo cual se muestran poco cuidadosos los cabezas de familia.

En el mes de abril próximo pasado entraron en el puerto de Santa Cruz de Tenerife 27 buques de travesía, y 96 del cabotaje entre islas.

Habiase celebrado en la capital la procesion del Corpus con la mayor pompa, concurriendo a ella las autoridades y corporaciones.

El batallón provincial que reside en Santa Cruz había recibido y estrenado el nuevo vestuario de lienzo, propio para aquel clima. Los oficiales usaban la levita abierta y el chaleco blanco. Al mismo batallón se iban a aumentar dos compañías más, por disposición del gobierno de acuerdo con el capitán general de Canarias.

Habia estado en el puerto de Tenerife la fragata de guerra francesa *Jura*, tomando carbon. La oficialidad y marineros desembarcaron y visitaron la población.

El 22 de mayo estuvo en el mismo puerto la goleta de hélice de nuestra marina de guerra *Consuelo*.

Anteanoche corrieron diversas versiones sobre lo ocurrido en el Senado en el seno de la comisión encargada de informar sobre el proyecto del Banco territorial. Se dijo que los pareceres habían andado divididos, pronunciándose el Sr. Vazquez Queipo por un solo Banco, pero sin obligación de suministrar fondos al gobierno; el conde de Vegamar, porque se entendiera a cuatrocientos millones el capital del Banco, y los Sres. Olivan y Carriquiri, en oposición completa al proyecto, por creer que perjudicaba otros derechos anteriores. Pero si algo de esto hubo, si algunas de estas opiniones se manifestaron, no fué en el momento de estar reunida oficialmente la comisión, sino en las conversaciones particulares que precedieron a dicha reunión. Lo único que ocurrió fué que la comisión oyó el extracto hecho por el Sr. Vazquez Queipo de los documentos enviados por el gobierno y por los particulares, ya en pró ya en contra del Banco, y que el expediente pasó a manos del Sr. Palma y Miuoz, de la comisión, para que lo examinara, como lo había hecho el día anterior, el señor Carramolino, y como lo harán los demás individuos de la comisión antes de entrar en el sobre el proyecto.

La enfermedad que padece el Papa en las piernas, es hereditaria en su familia; su padre la soportó hasta los 92 años y uno de sus hermanos que actualmente cuenta 86 años también la padece. El término medio de la vida en la familia del Papa ha sido hasta ahora 90 años, Pio XI cumplirá el 13 de este mes 72.

La *Iberia* dice que anteaer circularon

rumores en los centros bursátiles de haber presentado dimisión de los cargos para que fueran elegidos por los socios, varios de los individuos que componen el Consejo de gobierno del Banco de España, a causa de la resolución adoptada por este establecimiento de manifestarse también contrario al proyecto de Banco hipotecario.

No hemos tenido conocimiento de tales rumores; pero podemos asegurar que carecen de todo fundamento.

No será una corrida de novillos, como anteaer dijimos, la que se efectuará hoy lunes en Aranjuez, sino una lidia de tres becerros por varios aficionados.

El faro de la Guía, establecido provisionalmente en la embocadura del Tajo, junto a la villa de Cascaes, costa de Portugal, a la distancia de 11 kilómetros, próximamente al ONO, de la torre de San Julian, continuará encendido hasta la noche del 31 de julio próximo; debiendo funcionar desde 1.º de agosto en adelante el antiguo faro de la Guía.

Dentro de breves días verá la luz pública una obra notable que con el título de *La Escuela de la contabilidad* ha escrito el jefe de Administración don Manuel Maudly y Gallego y dedicado a D. José de Salamanca.

Ha sido despachada con la acusación, por el señor fiscal de S. M. la causa formada en el juzgado del distrito de la Inclusa de esta corte, contra el joven Cenon Rico, por muerte dada a su novia Juana Moreno, en la tarde del 28 de setiembre del año próximo pasado; cuyo hecho ocurrió en la calle de la Encarnación cerca de la puerta de la casa núm. 13, donde habitaba la joven Juana Moreno, a quien su amante dió una navajada en el pecho, de cuyas resultas falleció a los pocos días. En primera instancia fué condenado el reo a doce años de reclusión. El señor fiscal, calificando de alevoso el homicidio y con una circunstancia atenuante, pide se condene a Cenon Rico a cadena perpetua, con las penas accesorias, indemnización, costas y gastos del juicio.

Por los inspectores, Alcaldes, Guardia civil y demas autoridades de la provincia de Almería, han sido capturados durante el mes anterior 49 delincuentes.

Con motivo de no haberse aprobado aun los planos para la construcción de un presidio correccional, la diputación provincial de Alicante ha pedido autorización para levantar el depósito de 90.000 reales que tenía hecho, y constituirlo de nuevo.

Se confirma cuanto hemos anunciado hace días sobre que la corte pasará el estío en el real Sitio de San Ildefonso.

Los periódicos ingleses por lo general son contrarios a España en la cuestión pendiente con el Perú; pero los órganos más importantes dicen que Inglaterra no debe intervenir en este asunto, supuesto que el general Pinzon ha dejado a salvo los intereses mercantiles de la Gran Bretaña.

De la Agencia Peninsular recibimos ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

San Petersburgo, 4. Todos los periódicos protestan con suma violencia contra los últimos actos del príncipe Couza, y piden la intervención del gobierno otomano.

Paris, 5 (por la mañana). Los últimos despachos de Túnez dicen que la situación ha tomado un carácter muy alarmante en toda la regencia.

Los rebeldes han llegado hasta las puertas de la capital, y el bey no se resuelve a hacer las concesiones, cuya negativa ha provocado la insurrección.

En virtud de una comunicación del ayuntamiento de esta corte, la Academia de San Fernando nombró a los Sres. Ribera, Espalter y Ferrant, para que reconocan el cuadro de D. Manuel Castellano, que representa la *Muerte de Velarde*, e informe sobre el mismo que trata de comprar dicho ayuntamiento, para colocarlo al lado del de la *Muerte de Daoiz*, del mismo autor, que ya posee, y que, como es sabido, alcanzó el premio de medalla de oro en la Esposicion de 1862.

Anteanoche ha circulado una hoja suelta que han publicado varios amigos del señor Viladomar; donde se insertan copias literales de los escritos presentados por este señor al decano de los jueces de primera instancia y al señor capitán general.

Anteanoche llegó a Madrid el bajo señor Vialletti, que viene contratado para trabajar en el teatro de los Campos Eliseos. El tenor Moryini cantará el *Guillermo Tell* en dicho teatro hasta que llegue el Sr. Tamberlik.

El jueves último por la noche, un fuerte ataque de asma puso en gran peligro la vida del distinguido actor Sr. Romea. Anteaer por la mañana, por consejo de los médicos salió para los baños de Alhama, acompañado de su hijo, de su hermano y de su facultativo de cabecera. Por la noche hubo parte telegráfica que había llegado sin novedad a los baños.

La Academia de San Fernando ha devuelto informados los proyectos presentados al concurso abierto por el cabildo de Murcia para la construcción del retablo de la catedral de aquella ciudad, y remitidos por el señor obispo de Cartagena. En la sesión celebrada el día 30 de mayo se discutió larga y detenidamente el dictamen de la seccion de arquitectura sobre estos proyectos, y resultó de la votación

practicada aprobado dicho dictamen por mayoría absoluta. Quedó, pues, adjudicado el premio al proyecto que lleva por lema *Amor al arte*, y el *accesit* al que se distingue con el lema *Virgo Maria*. Sentimos no poder publicar ahora los nombres de sus autores, pues la Academia ha tenido la deferencia de reservar el derecho de abrir los pliegos sellados que los contienen, al señor obispo de Cartagena. Se publicarán oportunamente.

Anteaer estuvieron en Aranjuez el excelentísimo señor duque de Baena y el señor Valero y Algora, diputado por Zaragoza, para poner en manos de S. M. la Reina la esposicion que el arzobispo, el cabildo y la Junta magna de dicha capital eleva a S. M. para que se sirva proteger y presidir el deseo de los zaragozanos, cual es concluir el magnífico templo del Santo Pilar. SS. MM. recibieron a dichos señores con señaladas muestras de benevolencia, y les dieron seguridades de que harían cuanto esté de su parte para satisfacer los justos y religiosos deseos de los zaragozanos. Ya antes de ahora se han puesto donativos cuantiosos a disposición del señor arzobispo, que ayudado del ilustrado cabildo y del pueblo entero han dado comienzo a las obras, esperando los amantes de las glorias de España ver la Santa Casa como la concibió en sus planes el famoso D. Ventura Rodríguez, y el impercedero templo enseñará a los venideros la fe católica de nuestros días.

Anteanoche, según oportunamente habíamos anunciado, celebró sesión la Sociedad Económica de Amigos del País, en la que se dió lectura a una esposicion a las Cortes, y que será elevada a la alta Cámara, y que ha sido redactada por el señor D. Félix Bona, en contra de la concesión del Banco hipotecario. Quedó acordado que se imprimiera este documento, que se repartiera entre los socios para su estudio, y que en las sesiones extraordinarias que se celebrarán al efecto se discutiera este asunto.

Los señores que este año de vacaciones forman la sala extraordinaria en la Audiencia de Madrid, son los siguientes: Presidente: D. Francisco Rios Rosas. Magistrados: D. Gregorio Juez Sarmiento, D. José María d. Haro, D. Benito Serrano y Altaga, D. José Olawbar, D. Mariano Garcia Cambreros, D. Pablo Campos Carrallar, D. Narciso Lopez, y el señor conde de Valdeprados.

Hoy lunes, a las ocho de la noche, se reúne la diputación provincial de Madrid en sesión extraordinaria para tratar diferentes asuntos.

LA CORRESPONDENCIA no ha dicho, como supone *La Iberia*, que es inexacto que se trata de reforzar nuestra escuadra del Pacifico. Creemos, por el contrario, que se reforzará con algunos buques más de la marina nacional, sin que haya necesidad de adquirirlos, como ha supuesto un periódico, en las Californias.

No es cierto que el Sr. Olózaga haya vuelto a presidir el Comité central progresista. Lo que ha presidido ha sido la Tertulia. Desde que surgió la cuestión entre los Sres. Esparter y Olózaga, los exdiputados progresistas y el mismo señor Olózaga convinieron en que este señor debía abstenerse de presidir el Comité. Por esto sus reuniones han tenido posterior lugar en casa del señor marqués de Perales, y bajo la presidencia del señor Madoz.

El director de *La Discusion*, Sr. Pi y Margall, se dispone a desenvolver en su periódico las doctrinas sociales, que tanto escándalo han causado en el seno de la democracia. Algunos hombres importantes de este partido aguardan solo las esplicaciones ofrecidas para espresar claramente su opinión sobre la marcha seguida por *La Discusion*.

Ayer a las diez y media de la mañana han marchado al real Sitio de Aranjuez para celebrar Consejo en presencia de S. M., los ministros de Hacienda, Fomento, Guerra y Marina. Anoche debieron volver a Madrid.

Anteaer fué curada en la casa de Socorro del cuarto distrito una mujer llamada Francisca Donaire, la cual, cerca de la calle de las Aguas, fué gravemente herida en la cabeza por un sujeto que dos guardias veteranos cogieron en el acto conduciéndole a la prevención.

Anteanoche fué también curado en la misma casa de Socorro un hombre que, al pasar por el matadero le cayó una piedra de bastante peso sobre el pié izquierdo, fracturándole el dedo mayor del mismo.

Y finalmente, poco despues de este último suceso, se presentó en dicha casa de Socorro del cuarto distrito una mujer pidiendo auxilio, la cual había sido atropellada por un caballo en el Puente de Segovia, causándole éste dos heridas en la cabeza, una de ellas, segun el facultativo, de bastante gravedad.

Ha fallecido en Reims el poeta más eminente del Mediodía de Francia, Juan Reboul, el panadero inspirado. Atacado de una parálisis que se estendió poco a poco hasta el cerebro, ha sucumbido despues de quince días de insensibilidad casi completa. Contaba unos setenta años de edad, y tan modesto como grande, recibía en su humilde tienda a los viajeros más ilustres, y les pedía permiso en medio de una conversacion literaria ó moral para ir a sacar los panes del horno. Ha dejado tres tomos de poesías de las más selectas que compuso durante su larga vida de artesano y poeta.

El prelado de la diócesi de Orense, con el fin de atender mejor al restablecimiento de su importante salud, se ha trasla-

dado a su palacio de Sobrado, dejando encomendado al gobierno de la diócesi, durante su ausencia de la capital, al señor doctor D. Fernando Charlin, dignidad de maestraescuela de la santa iglesia catedral y provisor y vicario general del obispado.

Anteaer debió salir de Barcelona la aplaudida pareja de baile Bosse-Dervine, que, segun saben nuestros lectores, trabajará en el teatro de los Campos Eliseos.

S. A. R. el infante D. Enrique volverá a Madrid al mismo tiempo que SS. MM.

S. M. la Reina ha señalado la hora de las seis de la tarde del viernes 10 para la entrada en Madrid, de vuelta del real Sitio de Aranjuez.

Se trata de la formación de una Sociedad Bibliográfica en España. Ayer a la una del día se habrán reunido los socios fundadores en el salon de la Academia de Jurisprudencia para discutir el proyecto de reglamento. El objeto de esta Sociedad es publicar y generalizar los libros buenos inéditos ó muy raros.

Ayer salió para Oviedo el marqués de Campo Sagrado, que va a asistir al casamiento de una de sus hijas.

Anteanoche salió para Barcelona, donde debe dar treinta representaciones la compañía dramática a cuyo frente se hallan la Sra. Díez y los Sres. Catalina.

En la mañana de anteaer ha sido descubierto, a media legua escasa de Avila, el cadáver de un hombre horriblemente asesiado a pedradas, pues tenía el cráneo hecho materialmente pedazos. El infeliz asesiado parece tener unos cuarenta años, y ser de oficio herrero. El juzgado de primera instancia, el secretario del gobierno civil y los inspectores de vigilancia y la Guardia civil, han trabajado mucho para descubrir los autores del crimen. Ya están presos algunos presuntos reos.

Si como se espera, los toros del Sr. Carriquiri dan juego en las próximas corridas de Logroño, se lidiarán toros de esta ganadería en la plaza de Madrid el 26 del actual.

Anoche llegó con retraso el tren de Toledo. La causa fué haberse advertido la falta de un rail en la vía. La operacion se hizo rápidamente, y la circulación no estuvo detenida más que por una hora.

Hoy por la noche se reúne la Sociedad libre de economistas para discutir la cuestión del Banco territorial. Otros asuntos están puestos para la orden del día, pero suponemos que no habrá tiempo para discutirlos.

Ha remitido ya, segun hemos oído, el juzgado de Alcalá de Henares a la Audiencia de esta corte en consulta de sentencia, la causa que ha formado contra Angel Sevilla, de veintiseis años de edad, por muerte dada a Angel del Olmo en Pozuelo del Rey, vecinos ambos del mismo pueblo, en la tarde del 15 de mayo de este año, a consecuencia de resentimientos que tenía el primero con el segundo por haber éste pegado al padre de aquel. El procesado aprovechó la ocasión de estar en una reunion con otros vecinos del pueblo, entre los que se apostó una cuartilla de vino; sobre cuál de dos de ellos llegaba antes corriendo a un sitio que designaron; más como uno de los de la apuesta se negase a llevarla a efecto, el Angel Olmo le manifestó que lo verificase y él le pagaría la mitad del vino. En aquel acto, el procesado recién salido de presidio y que nada tenía que ver en la apuesta, sacó una navaja y manifestó deseos de vengarse en el Olmo, dándole un golpe con ella. Este último, al querer dar parte de lo que le pasaba al alcalde del pueblo, Angel Sevilla le siguió hasta darle alcance, y cogiéndole de la chaqueta para sujetarle, le pegó seis puñaladas que le produjeron la muerte a las pocas horas. El reo fué reprimido por un regidor, a quien manifestó que si no callaba haría lo mismo con él. El juzgado le ha condenado a veinte años de reclusión y cinco mil reales por indemnización a la viuda y tres hijos de la víctima. El promotor fiscal pidió la pena de muerte en garrote para el reo, y se lamenta en su acusacion del doloroso estado de los pueblos del partido de Alcalá, donde en muy escaso tiempo se han cometido varios homicidios, reclamando por lo mismo un pronto y ejemplar castigo.

Escriben de Londres con fecha 1.º de junio:

«Las cosas de España están a la orden del día. Ayer en la Cámara de los Comunes, Mr. Weguelin interpeló al gobierno sobre el asunto de las islas Chinchas. Mr. Weguelin preguntó si se habían recibido despachos referentes a la ocupación de aquellas islas, pertenecientes al Perú, por una escuadrilla española; si opinaba el gobierno que el ocupar en tiempo de paz una parte del territorio de una nación amiga, sin causa ni declaración de guerra, y la detencion de individuos en calidad de rehenes, eran procederes conformes con los usos de las naciones civilizadas, ó con los principios del derecho internacional; si estaba el gobierno dispuesto a atender la reclamacion que el almirante y el comisario español hacen del derecho a reivindicar la propiedad de las islas Chinchas, a cuya propiedad dicen tener la España iguales derechos que los que tuvo para reivindicar las islas de Fernando Póo, y fueron reconocidos por el gobierno inglés, y finalmente si pensaba el gobierno interponer su influencia para llevar a un acomodamiento las insignificantes diferencias que motivaron ese atrevimiento de los españoles. Contestó M. Laryard diciendo que era difícil dar una

respuesta satisfactoria a las preguntas referentes a la aplicacion del derecho internacional en ese asunto; que lo que podría decir era que el gobierno habria recibido de su embajador en el Perú informes detallados de los recientes sucesos; que al parecer, el embajador, ó mejor el comisario español, hicieron alguna instancia al gobierno peruano, y fué desatendida, y sin más trámites, el comisario, de acuerdo con el almirante español, tomó posesion de las islas tan conocidas por los cuantiosos rendimientos que producen; que a pesar de esta ocupacion, declaró que no intervendría en los contratos, y se permitiría continuar el embarque de guano a bordo de buques ingleses; que el gobierno inglés no habia recibido del de Madrid ningun despacho que indicase las razones en que funda la España aquella ocupacion; y que por lo mismo no podría decir qué determinacion tomara el gabinete inglés sobre el asunto.»

Una comision del Cuerpo colegiado de la nobleza de Madrid se ha presentado ayer al Excmo. señor duque de Abrantes a felicitarle por su nombramiento de decano del Colegio. El señor duque ha obsequiado a la comision que le ha felicitado, con un espléndido refresco.

En las últimas horas de anteaer tarde fué conducida al Hospital de la Princesa una jóven de 22 años, llamada Teresa Gomez, la cual habia intentado poner fin a su existencia, tomándose una pocion de aguadiente con fósforos. Los remedios que en el referido hospital propusieron a la suicida bastaron para que al poco tiempo recobrara el uso de sus sentidos. Parece que la causa de su fatal intento era producida por cuestion de amores. La interesada, no obstante, al volver a la razon, ha negado rotundamente el propósito que se le atribuye.

Anteanoche a las 10 muy cerca de la Casa de Campo, fué herido en la cabeza, espalda y brazo izquierdo un trabajador por un compañero suyo, a consecuencia, segun se dice, de resentimientos pasados. El herido fué conducido a la casa de Socorro del primer distrito, y el agresor llevado por dos guardias civiles veteranos a la prevención.

Las noticias del Japon son satisfactorias. Reina tranquilidad en el país, y el gobierno manifiesta tener deseos de continuar en buenas relaciones con los europeos.

La señora que anteaer tuvo la desgracia de que le cayera en la cabeza un ladrillo, dejándola en un estado mortal, continuaba ayer un tanto aliviada, aunque no fuera de peligro, en la casa de Socorro del quinto distrito. Continúa el sumario en averiguacion de las causas que pudieron producir la caída del ladrillo, hecho que apenas se esplica, segun hemos oído, por la situacion que tenía el ladrillo y la dirección que tomó en su caída.

Ayer a las doce se han reunido en la Escuela Normal varios profesores de primera enseñanza de esta corte, segun oostumbre de todos los años, para dar cuenta del estado en que se encuentra el ramo de enseñanza.

En la casa de Socorro de la plazuela del Progreso han sido auxiliados de ayer a anteaer 7 heridos casuales. En la misma casa ha sido socorrida una niña de pocos meses, la cual habiendo caído al suelo desde la cama se fracturó el hueso del muslo derecho.

La noticia que empezó a correr anteaer de que va a ser nombrado un jefe de alta graduacion en la marina para mandar la escuadra del Pacifico, actualmente a las órdenes del señor Pinzon, ha adquirido gran consistencia. Se habla del Sr. Rubalcaba, y que si éste no es el elegido, lo será otro jefe de igual graduacion.

Ayer estuvieron en Aranjuez todos los individuos del gabinete, a escepcion del Sr. Cánovas del Castillo que no ha podido salir de Madrid por hallarse ligeramente indispuesto.

No deja de llamar la atencion, dice *El Diario español*, que mientras la democracia oficial de Madrid y España toda, ha protestado públicamente contra las doctrinas espuestas de algun tiempo a esta parte por *La Discusion*, haya guardado profundo silencio el Sr. Figueras, persona tan conocida en los círculos democráticos. Pensando sobre ello, hemos llegado a creer, añade el mismo periódico, si siendo este señor catalán, y formando la mayor parte de la democracia del Principado los obreros, el silencio de aquel será una prueba de que éstos son socialistas.

Hoy se reúne la comision general de presupuestos del Senado, con asistencia de todos los ministros.

Despachos telegráficos de Londres recibidos ayer dicen que Dinamarca se resiste a consentir en no restablecer el bloqueo el día 12, si no se llega a una avenencia; pero que allí se teme que al fin Dinamarca sea sacrificada.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido 1,573 fanegas de trigo, de 42 a 54 rs. fanega; la cebada, de 26 a 29, y la algarroba a 44.

Ayer tarde, a las tres, ha sido recibida por S. M. la Reina, en Aranjuez, una comision del Senado, compuesta del presidente señor marqués del Duero, y de los señores secretarios Huet y Sevilla, cuya comision ha presentado a la sancion régia diez y seis leyes votadas por las Cámaras.

SEGUNDA EDICION.

Segun nos escriben de los baños de Alhama, éstos se hallan muy concurridos y animados. Entre las muchas personas que allí se encuentran ya de temporada, figuran el duque de Rivas con su hijo político el marqués viudo del Villar, los generales Sandoval, Rivero y Muñoz, los brigadieres marqués de Portugalete, Barreda y Parreño. Los señores don Pascual Liñan, D. Gabriel Vargas, D. Luis Mercader, los dos hermanos Romea, y otras personas conocidas. Se esperan a los señores marqueses de Fidal y a D. Saturnino Calderon Collantes que deben llegar en la próxima semana. El capitalista don Manuel Matheu, rico propietario de aquel pueblo, está construyendo un elegante pabellon árabe, cuyos adornos son copias de la Alhambra de Granada, y que destina al baño de S. M. el Rey, a quien se espera para mediados de este mes.

El gobernador de Huesca tuvo noticias el día 1.º del actual de que entre los trabajadores del ferrocarril de Tardienta reinaba el mayor descontento, a causa de deberseles una quincena de sus jornales, e inmediatamente dispuso, despues de llamar a su presencia al representante y destagista, y mandar un ingeniero que reconociese las obras para resolver las diferencias que existian entre aquellos, se trasladase inmediatamente a Tardienta el inspector de vigilancia con dos parejas de la Guardia civil; y que el representante de la empresa constructora, abonase desde luego los haberes, sin perjuicio de la cuestion pendiente con los destagistas. Tomó ademas otras disposiciones respecto a las obras, poniéndolo todo en conocimiento del gobierno de S. M.

El fiscal de S. M. en la audiencia de Barcelona ha emitido ya su dictamen en la célebre causa formada por usurpacion de estado civil del niño José Rosalino Sanromá y Soler, en el juzgado de Tarragona. El fallo del inferior declara a D. José Antonio Dalmau y Virgili exento de responsabilidad criminal, condenándole a sujecion a vigilancia de la autoridad durante su vida; sobrese sin nota y perjuicio por lo que respecta a D. José Juan Estéban Sanromá y Ballester, Antonio Amigó y Miguel Homburg, condenando a Margarita Soler y Roig y Rosalia Roig a cinco años y seis meses de presidio menor. El fiscal pide la revocacion de la sentencia por lo que respecta a D. José Antonio Dalmau, para quien pide veinte años de cadena. La causa ha pasado a poder de los defensores. Este voluminoso proceso tiene ya más de 5.000 fojas.

La España es de opinion que el duque de la Victoria, a pesar de cuanto se ha dicho estos dias acerca de su actitud con respecto a las tendencias del partido progresista, se halla animado de iguales sentimientos que éste, y conforme en un todo con las opiniones emitidas en el banquete del 3 de mayo, excepto en aquella parte del discurso del Sr. Olózaga, en que lo declaró momia gloriosa del partido progresista. Deduce de aquí que el partido progresista podría sacar alguna ventaja de esta escision si codiguera deshacerse de gumbos y salir de la tutela en que vive; pero cree que es la empresa más difícil que podría acometer, porque Olózaga y Espartero vienen a ser como los ojos de su cara: estarán siempre juntos y nunca se podrán ver.

La Libertad dice que se ha acercado a su redaccion el Sr. D. Miguel Estorch con la pretension que se haga público que nunca ha hablado con el general Dulce durante su permanencia en la Habana, ni jamás ha aceptado otras misiones que las de su noble profesion de abogado. Que le cupo la honra de ser abogado defensor del general Pezuela en el juicio de residencia, y que esto bastará sin duda para que se comprenda cuán infundados son los rumores que han corrido acerca del carácter de su venida a España.

La España hace notar la rara coincidencia de que al jurar ayer su cargo de senador del reino el Sr. Egaña, uno de los secretarios a quienes tocó salirle a recibir al vestíbulo y acompañarle como introductor a la mesa presidencial, fué su antagonista foral el Sr. Sanchez Silva.

El corresponsal en Madrid de un diario de provincias, dice entre otras cosas: «Decididamente el duque de la Victoria dará un manifiesto a la nacion consignando de un modo terminante los puntos cardinales y fundamentales de los principios progresistas para alejar de tal partido la nota de antidinástico que le iba proporcionando la actitud de algun personaje del mismo partido.»

El gobernador de Vizcaya, deseando proceder con el mejor acierto y equidad en la distribucion de los fondos recaudados y que se recauda para socorrer a las familias de los pescadores naufragos de Bermeo y Elnachove, ha nombrado una Junta de personas respetables que han tomado parte en la suscripcion, a fin de que proponga a dicha autoridad lo que estime más justo y equitativo acerca del reparto entre aquellas familias.

La corrida que se lidió ayer tarde podría llamarse buena si los seis toros de Martínez que se corrieron hubieran llegado al fin de la lucha tan voluntariosos y bravos como al comienzo; pero no sucedió así, lo cual hizo que la muerte de cada toro costase gran trabajo a los diestros, que al fin tenían que rematarlos de cualquier modo. El segundo toro causó una gran caída a Antonio Calderon y otra a su compañero el Esterero, ocasionándose graves contusiones que los obligaron a quedar en la enfermeria. Como la

muerte de los bichos fué muy dificultosa, alargóse la lidia hasta el punto de que el sexto fuere despatchado entre tinieblas. La entrada, escasa, sin duda por efecto de la lluvia que, aunque ligera, mojó algo a los espectadores, dando ocasion a que por abrir y cerrar paraguas hubiese varias cuestiones que se resolvieron con algunos palos sin consecuencias.

FONDOS PUBLICOS.

En el Bolsin, que ha estado ayer muy poco concurrido, no se han hecho operaciones. Los fondos se sostenian a los precios de anteayer.

ESPECTACULOS DE HOY.

Principe.—Tercera funcion de la compañía dramática italiana.—A las 9.—*La Dama de las Camelias.*
Zarzuela.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. Vicente Caltañazor.—*Buenas noches, señor D. Simon.—Un marido de lance.—Antes del baile, en el baile y despues del baile.*
Circo del Principe Alfonso.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.
Circo de Price (calle de Recoletos).—A las 8 1/2.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos; la escalera aérea, los leones, etc.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 6.—San Norberto, obispo. Cantos.—Se gana el Jubileo de Guarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde continúa la novena de San Antonio de Padua. A las diez habrá misa mayor y sermón que predicará don Emilio Moreno Cabada; y por la tarde, en los ejercicios, dirá el sermón D. Basilio Sanchez Grande.—En las Salices Vijaz se celebrará función a San Felipe Neri, con misa mayor, manifiesto y sermón que predicará D. Bonifacio Peña, y por la tarde completas y reserva.—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se practicará por la mañana de diez a doce el culto semanal acostumbrado a su Divino titular.—Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesus, en Santo Tomás, y predicará por la tarde D. Eugenio de la Fuente.—Continúa tambien en el Carmen Calzado la novena de Santa Rita de Casia, y predicará en la misa mayor D. Juan Barbero, y por la tarde completas y reserva.—Sigue en Monserrat la novena de San Antonio de Padua, predicando por la mañana D. Joaquin Corral, y por la tarde D. Pio Hernandez Frailo.—Tambien prosiguen las novenas de San Antonio de Padua, y predicarán en Santa Cruz, por la mañana, D. Patricio Páramo, y por la tarde D. Modesto Rodriguez; y en Santa Maria, solo en los ejercicios de la tarde, don Ambrosio de los Infantes.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señera de Atocha, en su iglesia, ó la de Covadonga, en San Luis.
Orden de la plaza.—Servicio para el día 6.—Parada: Saboya y Cataluña.—Jefe de día Señor teniente coronel comandante de la Constitucion D. Clemente Lopez Sigüenza.—Visita de Hospital: Coraceros del Rey, sexto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Cazadores de Alcántara, tercer capitán.—El general-gobernador, Quedada.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:
Muy señor mio: Con esta fecha dirijo al señor editor del periódico *Las Noticias* el siguiente escrito.

«He leído en *Las Noticias*, no sin estrañeza, y a propósito de los ataques que sufre el Banco hipotecario en proyecto, que así el Sr. Madoz como yo nos mostramos adversos al mismo, por ser fundadores de sociedades de crédito, y a vuelta de otras apreciaciones ha tenido Vd. por conveniente estampar las siguientes palabras: «Es natural que se opongan a que se dé el dinero barato las sociedades que lo prestan al 24 y 30 por 100.»

No sé si Vd. alude en estas últimas palabras a la sociedad que tuve yo hace 18 años la gloria de fundar en Valencia, sociedad la más antigua de España, que ha atravesado todas las crisis siempre pujante; que no se ha ocupado nunca en préstamos sobre hipotecas; que se ha ocupado meramente en cooperar a la realizacion de obras públicas a que debe en buena parte Valencia su prosperidad material.

Si Vd. pues, hubiese aludido a esa sociedad, hablando con cortesia, se ha equivocado grandemente.

Y grandemente se equivocó si cree que yo me opongo al proyecto del Banco hipotecario por otras causas ó motivos que los que dentro de muy breves dias tendré la honra de esponer al Senado español. No son más ni menos que los siguientes:
1.º Me opongo, porque en el caso de que algunos particulares hubieran de ejercer el monopolio, entiendo que el gobierno no debe escoger, digámoslo así a los agraciados; que al cabo todos somos españoles, y debernos amar sobre toda cosa el bien de nuestro país; y a éste es convenientísimo, sobre ser justo, que obtengan ese privilegio aquellos que con iguales garantías ofrezcan condiciones más ventajosas al gobierno y a la propiedad a quien se trata de favorecer.
2.º Me opongo, porque odio el monopolio, y en el triste caso de que alguno hubiera de ejercerlo, quiero que lo ejerza el gobierno, y no un particular ó algunos particulares.
Por esto me opongo principalmente, no por razon ninguna mezquina, ni por interés liviano.

Dentro de breves dias se leerá en el Senado, y sabrá toda España cuáles son mi pensamiento, mis deseos y mis aspiraciones.
Vd. en uso de su derecho podrá combatirme, y yo me defenderé; y aunque me acuse Vd. de inmodestia, no temo quedar vencido en el combate. Sé ciertamente que la ciencia económica está contra ese proyecto; y lo que es más todavía, la inmensa mayoría de los españoles.
Me prestaré Vd. un señalado favor si se digna dar cabida en su ilustrado periódico a las preinsertas líneas.
Suyo affmo. S. E. Q. B. S. M.
CAMPO.

Madrid, 4 de junio de 1864.»
AL NOTARIADO DE ESPAÑA.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA. Muy señor mio y apreciable amigo. Le estimaré que dé cabida en su periódico a las siguientes líneas que dirijo con esta fecha al de la *Gaceta del Notariado*, y so lo agradecerá de veras su atento y S. S. Q. S. M. B.—JULIAN MARIA PARDO.

«Sr. D. José Gonzalo de las Casas, director de la *Gaceta del Notariado*.
Muy señor mio y estimado amigo: Acabo de leer con sorpresa en el núm. 23 de su apreciable periódico, correspondiente al día de la fecha, que *usted Vd. de acuerdo con el que suscribe*, como director de la *Gaceta de Registradores y Notarios*, para elevar a S. M. la esposicion que publiqué en el núm. 87 de mi periódico del día 2 del actual contra el proyecto de ley adicional a la hipotecaria, reproduce íntegro dicho documento con parte del encabezamiento que le precedía, y solicita adhesiones de sus lectores en igual forma que yo lo hice, sin que para ello le haya autorizado ni verbalmente ni por escrito, y sin reparar que se atribuye de esta suerte una participacion en la idea que no le corresponde ni estoy dispuesto a dejar pasar sin correctivo.

No explicándome fácilmente la ligereza que revela semejante proceder, me apresuro a declarar para gobierno de la clase notarial: 1.º Que no es cierto que el director de la *Gaceta del Notariado* y el de la de *Registradores y Notarios* se hayan puesto de acuerdo para elevar a S. M. la esposicion mencionada, al menos que tal acuerdo se se haya tomado sin noticia del segundo, autor é iniciador único y esclusivo de la esposicion. 2.º Que el director de la *Gaceta de Registradores y Notarios* no ha autorizado en ninguna forma para recoger adhesiones al de la *Gaceta del Notariado* ni le ha dado conocimiento de la esposicion hasta que la ha podido ver impresa como todos los suscritores; y 3.º Que como consecuencia de esta incalificable conducta, el director de la *Gaceta de Registradores y Notarios* está resuelto, en uso de un derecho legítimo, a no admitir para unirlas a la esposicion que él solo ha iniciado y redactado más adhesiones que las que se le remitan directamente sin intermediario ninguno, tanto más innecesario cuanto que se ha enviado un ejemplar de este último periódico a todos los notarios de España para que puedan juzgar de la oportunidad y conveniencia de dicha esposicion, que aparte de todo celebró infinito que haya merecido la aprobacion de una persona tan competente en estas materias como el director de la *Gaceta del Notariado*.

Creo, señor director, que su espíritu de imparcialidad no consentirá que le recuerde el derecho con que por la ley puedo exigir la insercion de estas líneas en el número inmediato de su apreciable periódico, y entre tanto se ofrece de Vd. afectísimo amigo, atento y S. S. Q. S. M. B.—JULIAN MARIA PARDO.
Madrid, 5 de junio, 1864.»

LA PENINSULAR.

Memoria leída en la junta general ordinaria del año 1864, por el director general Excmo. Sr. D. Pascual Madoz.

Señores:
Guiado por el mismo sistema de conducta que en los años anteriores, con la moralidad por enseña, con la prudencia por práctica, hemos recorrido el ejercicio de 1863, obteniendo del público honrosos y distinguidos favores, que bien pudieran considerarse como verdaderos triunfos, puesto que mis vaticinios no habian previsto tanto desarrollo, ni mis esperanzas habian abarcado resultados tan lisonjeros como los que voy a tener la satisfacion de esponer a los socios convocados en junta general.

Ni me ofusqué, ni me precipité en un momento de sorpresa. Las operaciones siguieron, como siempre, su curso sin violentarlas. Preferí asegurar en todos los negocios el éxito por medio de la meditacion y del estudio, más bien que buscar grandes beneficios en rápidas, pero aventuradas especulaciones. Yo entiendo que *La Peninsular* se ha fundado para dar, antes que todo, seguridad a los capitales; primera condicion a que debe atender y atender en todas mis resoluciones. Entre dos negocios que ofrecen el uno mayores beneficios que el otro, pero tambien el uno mayores eventualidades que el otro, elijo siempre el más certero, el más seguro, el que, sin dejar de prometer utilidades, aunque no tan crecidas, dé más garantías al capital. Me interesa dejar consignada esta apreciacion, porque ha de poner luego de manifiesto el resultado de la aplicacion de ese principio mio de conducta, al hablar del inesperado ingreso de fondos agolpados en nuestras cajas en los últimos meses.

Principiaré por ocuparme de la suscripcion efectuada durante el año de 1863.—Por el estado que figura en las cuentas presentadas, resulta haber sido de rs. vn., 44.241.881, clasificada en la forma siguiente:

Deuda pública.		
Supervivencia...	15.900	16.900
Capital sin riesgo.	1.000	
Crédito hipotecario.		
Supervivencia...	3.089.947	44.224.681
Capital sin riesgo.	39.516.893	
Renta a voluntad.	1.617.838	
Total.....	44.241.881	

Continúa, como se ve, muy pronunciada, y mucho más pronunciada que otros años, la predileccion al crédito hipotecario. El público, en su libre eleccion, se decide, cuando de *La Peninsular* se trata, por la garantía materialmente visible, era garantía que desarrollando la riqueza, viene a fomentar los elementos de donde nace el crédito nacional, elementos—y no hay que desconocerlo—que prestan su fuerza a la Deuda pública, garantía a la vez no menos atendible y que en alguna de nuestras operaciones sirve de base para la inversion de fondos. Huyendo nuestra Compañía de garantías personales, solo busca las dos más importantes y seguras, las dos que se prestan mutua existencia y consideracion: la *garantía del Estado y la de la propiedad*. La confianza pública sigue el mismo camino. Grandes capitales, procedentes de economías se emplean hoy en España: unos buscan la garantía de la propiedad; otros, y en gran número, acudiendo a respetables y respetadas Compañías, anhelan la garantía del Estado. No será hombre público de prevision, ni estadista entendido quien no estudie la corriente de esta opinion y la significacion del desseo del país.

El progreso en la suscripcion era durante el año 1863 marcadísimo. Para que se comprenda mejor voy a ponerle en parangon con el resultado de los dos años precedentes.

Año 1861.....	24.824.472
— 1862.....	26.281.015
— 1863.....	44.241.881

Suscripcion total en fin de 1863 95.347.068

Estos números demuestran que en el ejercicio último casi se ha duplicado la suscripcion. Pero hay más todavía: pudiera creerse que la cifra se habia estendido tanto merced al allegamiento de muchas pólizas de pequeña cantidad, y es precisamente todo lo contrario. La suscripcion, a la par que crecia, mejoraba de tal suerte, que para los 44.241.881 rs. de suscripcion de 1863 se ha reunido, con poca diferencia, igual número de pólizas que para los 26.281.015 de 1862, y muchas más que para los 24.824.472 de 1861, como lo demuestran los siguientes números:

Años.	Pólizas.	Término medio de suscripcion.
1861....	4.299.....	5.844,26
1862....	3.473.....	7.862,88
1863....	3.708.....	11.931,38

Este movimiento, señores, sigue muy decidido y siempre en progresion durante el año actual. En 15 de este mes se habian registrado 13.163 pólizas por reales vellon 123.479.827, habiendo consistido la suscripcion desde 1.º de enero último en reales vellon 28.132.739; es decir, más que en cualquiera de los dos primeros años de nuestra existencia.

Pero donde se manifestó durante el ejercicio pasado la gran revelacion de la confianza pública, fué en la recaudacion, que alcanzó próximamente la mitad de la suscripcion registrada. A la vista tienen los socios el balance de 1863 examinado é informado por la Comision de cuentas. Las cifras que contiene, si se cotejan con las de los dos años anteriores, asombran. La misma existencia que arroja de reales vellon 12.988.384,09 en la Caja de Depósitos de Madrid en 31 de diciembre de 1863, sorprende. Yo hago aquí una declaracion solemne. Tenia gran confianza en el desarrollo de *La Peninsular*; pero no esperaba que el favor público se manifestara tan decidido, y sobre todo tan rápido. Aspiraba, trabajaba para alcanzarlo, pero no lo crea tan cercano. Yo decia en la Memoria leída el año pasado lo siguiente: «Este aumento en el término medio de la póliza y en el ingreso continúa en el corriente año, pudiendo bien decirse, sin temor de que la predicción se vea defraudada, que la recaudacion de 1863 será superior, muy superior a la de 1861 y 1862 reunidas.» Yo contaba efectivamente con un aumento de recaudacion que se acercase al duple de las cifras de los balances precedentes; pero no podía esperar, no podía creer, y no sé si diga que no podía querer, que el aumento fuera el cuádruplo. En los dos años reunidos de 1861 y 1862 se recaudaron 5.927.231,11; y en 1863 han ingresado 22.389.434,80.

Véase, señores, explicada la existencia de grandes fondos en la Caja de Depósitos al concluir el año 1863; existencia por otro lado transitoria, debida a la repentina é inesperada acumulacion de caudales, y para cuyo empleo estaban preparados negocios importantes, muchos de ellos aceptados y resueltos, aunque no escriturados, y que posteriormente a la fecha indicada, fueron haciendo necesaria la salida de caudales, quedando la situacion más desembarazada. No venia nuestra pasajera complicacion de falta de fondos; venia de exceso de fondos. Tenia *La Peninsular* plétora de vida.

¿Y en qué proporcion se fué realizando esta recaudacion? En el balance detallan y clasifican las partidas que corresponden a cada grupo de suscripcion, notándose que solo la asociacion de capital sin riesgo para crédito hipotecario absorbera. vn. 20.831.672,65.

Que la grande acumulacion fué pronunciándose desde mediados del año, lo demuestra el siguiente cuadro por meses:

Enero.....	735.394,10
Febrero.....	686.717,90
Marzo.....	1.040.853,38

Abril.....	1.429.132,67
Mayo.....	2.336.989,89
Junio.....	2.063.612,19
Julio.....	2.459.091,31
Agosto.....	2.139.036,55
Setiembre...	2.422.024,38
Octubre.....	2.339.151,35
Noviembre...	2.213.338,98
Diciembre...	2.304.082,40
Total.....	22.389.434,80

Notábase este movimiento especialmente en Madrid; aquí donde la Compañía se ve de cerca, donde los trabajos se tocan, donde se la siente respirar, donde se la ve moverse, excitando las simpatías de la generalidad.

Al ver este desarrollo, comprendí la obligacion de redoblar la actividad; pero sin prescindir por eso de la mesura conveniente para no comprometer los intereses sociales. Así se observa, que cuando en fin de 1862 solo teniamos reales vellon 3.395.199,16 empleados en construcciones y obligaciones, terminábase el año 1863 con una colocacion de reales vellon 13.081.092,21, a saber: 8.709.338,78 en construcciones, y 4.371.753,43 en obligaciones, sin contar los trabajos pendientes de resolucion, y que iban a traducirse en hechos, de tal manera, que ya en 30 de abril último teniamos reales vellon 11.843.890,37 invertidos en obligaciones, y reales vellon 18.332.324,73 en construcciones; al todo reales vellon empleados 30.375.915,30.

Atendiendo ademas a que por el artículo 16 de los Estatutos estaba autorizado a hacer inversiones previsionales en títulos de la Deuda pública, se adquirieron, previo acuerdo del Consejo de vigilancia é intervencion del delegado del gobierno de S. M., y cumpliéndose las formalidades marcadas en los estatutos, 5.000.000 de reales en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 al cambio de 31,90 que se pagaron en 29 de febrero, importando con el timbre y correaje 2.596.284 rs. Así resulta un total de fondos empleado, de 32.972.199,30 rs. Si grande era la actividad de los imponentes, que acudian presurosos a la caja de la Compañía para depositar en ella sus fondos, no era menor la de la Direccion para procurar negocios seguros, de buenos rendimientos, de garantía palpable, tangible, y en gran parte a la vista de los socios que me escuchan en este momento.

Pero el movimiento de entrada de fondos no se detenía; el aumento era cada día mayor; y esta demostracion del aprecio público me obligaba a trabajar sin descanso. Desde 1.º de enero último hasta el 30 de abril, han ingresado en nuestra Caja rs. vn. 13.204.674,58 en la forma siguiente:

Enero.....	4.952.386,76
Febrero.....	3.425.779,91
Marzo.....	3.797.343,93
Abril.....	3.028.993,98

13.204.674,58

Y ¿cómo se emplearon los fondos? Dos inversiones tiene nuestra Compañía, a saber: títulos de la Deuda pública, y obligaciones hipotecarias.

Deuda pública: dos adquisiciones se hicieron durante el año 1863 por valor de 129.000 rs. en consolidado, habiendo costado rs. vn. 68.510,50 efectivos, de fondos pertenecientes a asociaciones de esta inversion. Obligaciones hipotecarias: prolijo y cansado seria para los concurrentes a la Junta general oír todos los detalles, todos los estudios, todas las incidencias que han ocurrido en los negocios de construcion. Por eso he creído más conveniente abrazar este trabajo en una Memoria especial, que todos los socios puedan leer con detencion, y que se acompañe impresa a la conclusion de este escrito.

Inútil es diga yo aquí que la continuado siempre la misma prudencia en el examen de los negocios, no perdonando medio alguno de investigacion. Los informes, los dictámenes, los cálculos, todo se ha tenido presente antes de decidir si debía ó no debía aceptarse una compra. El aprendizaje está hecho; en el día soy maestro. Tiene todo noviciado sus contrariedades, y algunas, aunque no muchas, he encontrado en el camino emprendido. Las exigencias para edificar en poblaciones determinadas, lejos de disminuir, aumentan. Pero lejos de disminuir, aumenta tambien mi resistencia a edificar donde no convenga. No se crea que busco yo bonificaciones fabulosas, no. Yo no halago al socio con beneficios grandes; yo, ofreciendo utilidades aceptables, procuro, ante todo, la honrad de la garantía del capital. En 1863, como en 1862, han sido no pocas las poblaciones en que la suscripcion ha cesado, porque la edificacion no ha comenzado: no importa. Yo no sacrificaré por nada ni por nadie los intereses de la Compañía. Ninguno crea que por aumentar el número de pólizas y el capital de la suscripcion, que es donde está el beneficio de los gestores de *La Peninsular*, yo he de emplear, yo he de invertir ni un solo maravedí en perjuicio de los socios. Más digo: la suscripcion y la recaudacion actual bastan para hacer de *La Peninsular* una gran Compañía, sin que sea preciso ambicionar ni más pólizas, ni más ingresos. Esa misma conducta ha detenido a veces la salida de caudales, repitiendo con este motivo lo que en otra ocasion dije: «Dinero que espera, no espera en balde.» Un negocio bien meditado y bien resuelto restituye con creces la insignificante utilidad que por una momentánea paralización hubiera dejado de realizarse.

Resumiendo en breves palabras la Memoria de construcciones, resulta lo siguiente:

La Compañía vendió, durante el ejercicio de 1863, doce casas a saber: 4 en Madrid, en la calle de Preciados, y 2 en la calle de las Huertas, 2 en Valencia, 2 en

Albacete y en Alicante. Posteriormente se han vendido 7 en Palencia y 6 puestos del Mercado de Sevilla, habiendo alcanzado en estos la bonificación más alta que registra la Compañía, pues llegó a ser de 77,50 por 100, término medio. En la venta de uno de los cajones ó puestos se ha duplicado el valor en la licitación pública. Tiene, pues, vendidas La Peninsular, desde que se fundó, 28 casas. Próximas están a venderse también 20, á saber: 4 en Alicante, 3 en Santander, calle de Hernán-Cortés, y que son, por cierto, de los mejores edificios que la Compañía ha construido: 2 en Tarragona y 11 casas de recreo en Barcelona.

En construcción tiene 36. En Madrid, 5 calle de Recoletos y del Cid, muy adelantadas; 14 en las calles del Desengaño, Barco y Valverde; 10 en la Quinta del Espíritu Santo; 2 en Valladolid, calle nueva de la Victoria; 2 en Valencia, y 3 magníficas también en Santander, calle de Calderón.

Muy próximas están para anunciarse las subastas de construcción de 22 casas; tres muy espaciosas en la calle de Recoletos, próximas al paseo, y lindantes con las que se están construyendo por La Peninsular; 2 en el magnífico solar de la calle del Arsenal; otras 10 en la Quinta del Espíritu Santo; 3 en Granada, sobre la Carrera del Genil, uno de los mejores puntos de aquella población, y 4 en Zaragoza.

Pero no es esto solo: dueña La Peninsular de un vasto terreno fuera de la puerta de Alcalá, en el que ya el ayuntamiento ha comenzado el replanteo y apertura de calles, solo se espera que por el ministerio de la Gobernación se aclare una duda que ha ocurrido sobre el decreto de 6 de abril último, para edificación en la zona de ensanche. Aclarada, en el acto se anunciará la construcción de 10 casas, principio de un barrio de 80, que La Peninsular se propone construir en este terreno. En la Memoria sobre construcciones hallarán los socios curiosos detalles sobre la compra de la casa del duque de Hijar, por precio de 3.650.000 rs., cuya escritura y entrega del dinero se efectuó el día 30 de abril último, y cuya subasta de derribo está anunciada para el 29 de este mes. No es posible aventurar un juicio todavía sobre el número de casas que podrán construirse en los 33.450 pies que resultarán edificables; pero es probable sean 7.

También compró La Peninsular la casa número 8 de la plazuela de Santo Domingo, cuyo terreno, estudiado detenidamente, permitirá construir un buen edificio, tan pronto como se halle resuelta la cuestión de alineación.

Y no se han reducido á esto las tareas de la Dirección. Para elegir los negocios de que hoy doy cuenta á la junta general, se habrá examinado, cuando menos trescientos relativos á compras. Trabajo es este, señores, que solo puede comprenderse acercándose á las oficinas de la Compañía, viendo el infatigable celo de nuestros arquitectos, admirando la ocupación incansable de nuestro abogado consultor, y envidiando la aplicación asidua de nuestro distinguido Consejo de vigilancia. La mayor importancia de todas estas tareas será, señores, la satisfacción de ver que hemos vendido 28 casas; que tenemos 36 concluidas ó próximas á concluirse; que va á subastarse inmediatamente la construcción de 22, y que se están formando los planos de 17, estas últimas todas en Madrid. ¿Cuántas más emprendemos en este año? ¿Cuántas podremos vender en 1885? Aventura sería fijar la importancia y la extensión de nuestras operaciones de construcción dentro de veinte meses. Yo no descanso; el capital aduige; el dinero tiene empleo y aplicación inmediata y nada indica que podamos encontrar obstáculos invencibles en la marcha emprendida.

Con el movimiento que ha adquirido la Compañía, no es bastante á satisfacer todas sus necesidades la construcción de fincas. Ha sido, pues, necesario entrar de lleno en el art. 30 de los Estatutos, movilizándolo la propiedad. Desde 1.º de enero á 30 de abril último, se habían creado ya por este concepto rs. vn. 9.470.000 de obligaciones por el coste de 7.102.300 rs. Estas operaciones más rápidas que las de construcción, definidas desde el primer día, de beneficio fijo y conocido, con garantía doble del efectivo entregado, efectuadas con la esmerosa solicitud más esquisita, informadas por los istrados, estudiadas y resultas por el Consejo de vigilancia, están llamadas á proporcionar á la Compañía el medio de colocar todos sus fondos. De esta manera La Peninsular fomenta los intereses públicos por dos conceptos: 1.º por el de la construcción, creando la riqueza; 2.º por el de la movilización de la propiedad, convirtiendo á metálico los valores que sobre sus fincas rústicas ó urbanas susciben los dueños, que podrán mejorarlas convenientemente.

Atendiendo siempre á las mejoras que cabe introducir en la Compañía y considerando que esta puede modificarse lentamente, según la experiencia lo dicte, habia propuesto en la última Junta general, una adición al art. 32 de los Estatutos, para que se nos permitiera vender terrenos y solares en la misma forma que lo hacemos con los edificios. Aquella adición no introducía alteración alguna, no afectaba las bases de La Peninsular; era, en mi juicio, una simple aclaración; porque yo no he dudado un instante, que sin salir de nuestros Estatutos, podíamos acometer negocios de ese género. Pero aun siendo una simple aclaración, no ha sido regueta todavía, á pesar de que á nadie interesa más que al gobierno que se desarrolle la riqueza y se aumente la materia imponible. Nadie respeta más que yo las opiniones del Consejo de Estado; pero los consejeros pueden equivocarse, y creo que se equivocan, no queriendo que se permita á La Peninsular, y

que se permita á las demás Compañías, (porque yo reclamo para todas el mismo derecho), que se hagan estas operaciones, siempre y cuando sea esquisita la fiscalización, que no nos duela de seguro en ningún acto que á La Peninsular se refiera.

En fin de 1863, según el balance, estaban registrados en nuestros libros 6.680.000 rs. en obligaciones hipotecarias, cuyo coste habia sido 4.371.734,43 reales vellón. Era, pues, el cambio medio de adquisición de 65,44, y la bonificación media de 52,71 por 100. Contrayéndonos á las operaciones efectuadas durante el año de 1863, han consistido en 3.186.000 reales de obligaciones por el precio de rs. vn. 3.465.908,83 arrojando una bonificación media de 49,63 por 100. Puede, pues, fijarse en 50 por 100 la bonificación de la construcción á particulares en el corriente año.

A consecuencia del movimiento de la Compañía que acabo de esponer, se ha logrado abrir cauce para la colocación de fondos, y á pesar del nuevo ingreso de más de 18 millones en efectivo en los cuatro primeros meses del corriente año, no solo se le ha dado colocación, sino que han disminuido además las existencias que habia en 31 de diciembre en la Caja de Depósitos, y aun de las que resultan hoy, parte de ellas están dispuestas para pagos inmediatos de negocios terminados, y de plazos de edificación á contratistas. La situación de fondos en 30 de abril último era la siguiente:

Caja de Depósitos de Madrid (1).....	7.043.300
Id., id. de Huesca.....	95.000
Id., id. de Granada.....	20.000
Id., id. de Cádiz.....	100.000
Id., id. de Santander.....	55.000
Caja.....	1.333.965,81
Cartera.....	700.293,29
Reales vellón 5.339.000 en títulos del 3 por 100 consolidado.....	2.770.292,43
Reales vellón 16.744.000 en obligaciones hipotecarias.....	11.843.390,57
Construcciones y terrenos.....	18.332.324,73
Construcciones á particulares.....	190.941,51
En recibos cobrados y por cobrar en poder de subdirectores.....	636.430,13

Total igual al haber de los socios..... 43.521.940,49

Hablemos ahora de los beneficios. Digan estos, señores, de dos fuentes, á saber: 1.º, de los intereses que cada semestre se computan y se aplican proporcionalmente á las cuentas de los socios; 2.º, de la bonificación ó mejora del capital, bonificación representada en obligaciones, y que solo puede aparecer, ó bien al vencimiento de las mismas, ó bien en la negociación, cuando se retiran por liquidaciones. La bonificación entonces está en la diferencia de precio entre el coste de la obligación y el cambio obtenido en su venta. Si el socio que se retira guarda las obligaciones que le han correspondido, las realizará por todo su valor al vencimiento y entre tanto cobrará los intereses. Si el socio no las guarda, las realizará á cambio que irán siendo sucesivamente más ventajosos, á medida que se vayan conociendo en la plaza.

Durante el año pasado se aplicó á las cuentas de los socios el 8 por 100 de intereses; pero no quiero decir que este sea todo el beneficio. No se olvide que la parte de las imposiciones que está convertida en obligaciones, es un espacio de reserva que aparece el día de la liquidación. Algunas liquidaciones se han efectuado ya, pero no muchas, y una pequeña parte de ellas sin buenas condiciones para obtener los resultados apetecidos. Consiste esto en que hay personas que no han comprendido bien todavía cual es la índole de este género de Sociedades. El que hace imposiciones únicas, saldrá mejor cuanto más tarde en liquidar; pero siempre saldrá bien, aunque liquide pronto. El que hace suscripciones prometidas que va realizando poco á poco, debe ser perseverante en su propósito y consecuente en su empeño, si ha de lograr el fruto de sus ahorros. Un suscriptor que promete, por ejemplo 20.000 rs., y que se retira después de haber impuesto solo 500, ha de verse forzosamente sobrecargado con gastos que cercenan su haber.

Un suscriptor de entregas únicas, por el contrario, se encuentra en la mejor aptitud, y podría citar liquidaciones que han sido altamente beneficiosas. Pero enemigos de sacar á luz nombres y apellidos, dejaré consignado que varios socios han obtenido al retirarse el 11 y 12 por 100 anual, resultado para mí tanto más satisfactorio, cuanto que jamás he querido alinear con promesas. La Compañía se fundó calculando los beneficios al 6 por 100, y este tipo casi se ha duplicado, y de creer es que se supera, porque si tanto han conseguido los que se retiraron prematuramente, sin haber debido á las imposiciones todo el tiempo ne-

(1) En los siguientes resguardos:

Núms. 17.993.....	Rs. 146.000
48.188.....	400.000
6.488.....	1.000.000
7.445.....	800.000
19.793.....	40.000
13.371.....	400.000
49.888.....	179.500
6.819.....	400.000
8.047.....	1.000.000
5.773.....	2.000
19.319.....	800.000
8.470.....	500.000
19.935.....	200.000
22.271.....	26.000
19.540.....	400.000
21.053.....	150.000
1.980.....	1.500.000
Total.....	7.043.300

cesario para entrar en juego, resultando invertida una sola parte de su capital, en obligaciones, ¿qué sucederá al socio perseverante que aspira á la formación de un capital, ó al aumento del que ya tiene formado? No es fácil fijarlo de antemano con exactitud; pero es bien seguro que á medida que el tiempo avanza el beneficio medio ha de tomar grandes proporciones, sobre todo cuando el mundo financiero, se me permitida la palabra, vaya conociendo nuestras obligaciones hipotecarias, y viendo que no se apoyan en una emisión social, sino en la notoriedad de las operaciones y en la publicidad de la garantía, que descansa, no solo sobre la propiedad, sino también sobre la formación del capital que el propietario va allegando en la Compañía misma, mejorándose con esto diariamente la prenda sobre la cual está colocado el dinero. Obligaciones tan firmes como las de La Peninsular no pueden menos de ser apreciadas en los mercados públicos, tan luego como las liquidaciones sucesivas las vayan sacando del Banco de España, donde están depositadas.

Hoy, señores, tiene la Compañía registrado un valor en obligaciones hipotecarias de rs. vn. 16.744.000, cuyo coste total es de rs. vn. 11.843.390,57. Tan pronto como queden registradas las de creación ultimada, tales como las procedentes de la venta de las casas de Palencia, Sevilla y otras, y las que se van á firmar por negocios de movilización también ultimados, tendremos 2.000.000 rs. más; advirtiéndome que se hallan muy adelantados expedientes que aumentarán la cifra de obligaciones á 2.788.000 rs. vn. Añadidas estas partidas y su coste á las anteriores, puedo asegurar que la Sociedad tendrá muy en breve en obligaciones hipotecarias 21.592.000 rs. por el coste aproximado de rs. vn. 13.694.590.

Y como están garantidas todas estas obligaciones? Las creadas por construcción con propiedades nuevas ó hipoteca nacida con la finca misma, y las creadas por movilización con propiedades que valen el doble de lo que han recibido sus dueños. Más todavía: para ir formando los capitales con que se han de cancelar dichas obligaciones, existen ya entregados, y nadie debe un maravedí, rs. vn. 1.114.371, garantía en nuestro poder, y que de año en año debe aumentarse y mejorarse, consolidando más y más los cimientos en que descansa La Peninsular. Los 21 millones y medio de obligaciones estarán garantidos, por consiguiente:

- 1.º Por más de 20.000.000 que valdrán los bienes hasta ahora movilizados.
- 2.º Por unos 6.000.000 en fincas vendidas.
- 3.º Por más de 1.000.000 de reales recibidos ya en efectivo para formación del capital de los propietarios.

Todo para asegurar los quince millones y medio empleados en efectivo en estas operaciones: de modo, que si de todos esos valores perdiera la Compañía la enorme suma de 12.000.000, todavía quedarían salvados los capitales y los intereses de los socios.

En resumen, señores, el porvenir de la Compañía está ya asegurado; vencidas se hallan las primeras dificultades, y salvados los naturales obstáculos que se oponen al desarrollo de toda empresa nacida. Fuerte por la confianza que el público me dispensa, seguiré adelante la comenzada obra con más perseverancia que nunca; auxiliado, sobre todo, por el Consejo de Vigilancia de la Compañía, cuyos dignos individuos se prestan con celo incansable y con noble abnegación al examen de las más importantes cuestiones y á la resolución de los negocios que interesan á los suscriptores. Gracias les sean dadas en nombre de la administración; gracias también al señor delegado del gobierno, que sabe conciliar el rígido cumplimiento de sus deberes, como fiscalizador de mis actos, con las atenciones y deferencias que le merezco. Gracias, por último, á los socios todos que me han ayudado á levantar esta obra á tanta altura en tan poco tiempo. Esa confianza que me dispensan es la recompensa que más aprecio, y la que más me envanece, y la que más me alienta, y la que más me mueve á trabajar, al mismo tiempo que en provecho de los suscriptores, en beneficio de la riqueza pública, conciliando la práctica del ahorro, la conservación de capitales y el lucro con la aplicación de fondos á empresas nobles, honrosas y reproductivas, que dan sustento á mil familias, promueven las artes, y aumentan el bienestar social.

Una cosa para concluir. Yo prometo á los socios de La Peninsular consagrar todas mis fuerzas al mayor desarrollo y mayor solidez de esta Compañía.—El director general, Pascual Madoz.

ANUNCIOS.

POR FIN LLEGO.—LA TERCERA RE- mesa de los pañuelos de Manila bordados, negros en colores, blanco su color, blanco colores, caña y mahon colores con más bordado que los otros á 5 1/2 duros. Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal.

Nota. Continúa la baratura, ó mejor dicho, la quema de todas las lencerías de la temporada.

CONMIGO NO HAY COMPETENCIA.—Se regala un tintero, un corta-plumas y se timbra el papel, al que compra 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto derado; 24 plumas, dos lapiceros, dos barras de lacre, un portaplumas, oblate, polvos, tinta, jabón de olor, cola de boca y una familia. Todo 16 rs. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, contiguo á la relojería.

PARA JARDINES.—GRAN PARTIDA de sillas y veladores de hierro, propios para jardín. Esposición, Puerta del Sol, núm. 13.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, Y EN virtud de providencia acordada por el señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, se anuncia la venta en pública subasta de un molino harinero con azuda, viaducto y aguatoshos, que consta de siete piedras harineras, todas ellas en actitud de funcionar, situado en medio del río Guadalquivir y al extremo de Villa del Rio, con una casa llamada de las Hacañas y otra titulada del Batán, anejas á dicho molino, y todo mide una extensión superficial de 206 metros cuadrados, para cuyo remate está señalado el día 30 del actual, á las once horas de la mañana, en la audiencia de este juzgado y en el de la ciudad de Córdoba, bajo el tipo de 647.124 reales, sin que se admitan posturas menores. Advertiéndose que los títulos de propiedad de dicha finca se hallan de manifiesto todos los días no feriados, de diez á dos, en el estudio del notario D. Miguel García Noblejas, sito en la plazuela de la Leña, núm. 6, piso principal de la izquierda, para que puedan reconocerse las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid, 3 de mayo de 1864.—NOBLEJAS.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE Quinto, provincia de Zaragoza, á cinco leguas de ésta; por carretera, nueve. Comodidad y estancia agradable. Aguas depurativas, diuréticas y laxantes. Admirables contra los vicios humorales; las dolencias del aparato urinario; los afectos crónicos abdominales; los infartos, las fluxiones crónicas, hidropesías, y en especial la sífilis.

MODISTA.—SE NECESITAN OFICIA- les y aprendizas. Se hace toda clase de modas de señora con equidad. Calle de los Caños, núm. 3.

FOTOGRAFIA.—SE VENDE EL CON- tenido de fotografía con excelentes máquinas de nueva invención á un precio sumamente módico: calle de Pizarro, núm. 18, tercero derecha, desde las once hasta las siete de la tarde.

INTERESANTE.—LOS SEÑORES ORUE- lta y Zuazubiscar, Jardines, 16, están encargados en la expedición de los productos de lencería, hilados y tejidos de algodón de las famosas fabricas (Industria Malagueña.)

EXAMENES EXTRAORDINARIOS.—Academias preparatoria para todas las asignaturas de segunda enseñanza. El día 15 de junio principiarán las lecciones los que deseen matricularse acudirán á la calle de la Ternerera, número 6, cuarto segundo, de diez á cuatro de la tarde.

BAÑOS DE RECREO.—CALLE DE BOR- dadores, núm. 1.—Plaza de Herradores, 14. También se llevan á domicilio. Precios: un baño suelto, 12 rs.; por abono, 10 rs.

BODEGA DEL ANGEL

(Plazuela del Angel, número 6.) Vino superior de mesa, de Valdepeñas y Tarazona, á 2 1/2 rs. botella, sin casco, y por arrobas á 44 rs.; Valdepeñas superior clarificado á 3 rs. botella, sin casco. Vinos generosos y licores del reino y extranjeros.

LA TUTELAR

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado regio: Sr. D. Francisco Bumerá y Calango.

JUNTA DE VIGILANCIA:

- | | |
|---|---|
| Excmo. Sr. Marqués de Heredia. | Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil. |
| Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración. | Sr. D. Juan Stayek y Lloret, jefe de administración. |
| Sr. D. José Hermenegildo Amiroles, abogado y propietario. | Hnco. Sr. D. Luis Diaz Pérez, abogado. |
| Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil. | Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariágoz, diputado á Cortes y propietario. |
| Hnco. Sr. D. José de Osorno y Perales, jefe superior de administración. | Sr. D. Joaquín de Jovellar, oficial del ministerio de la Guerra. |
| Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar. | Sr. D. José Solor y Espalter, abogado. |
| Sr. D. Ciriac Tejeiro, médico. | Sr. D. Ignacio Crespo, abogado (voz y secretario). |
| Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administración. | |
| Sr. D. Guillermo Rolland, banquero. | |

Director general: Sr. Pedro Pascual Hagoas.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE ENERO DE 1864.

CAPITAL SUSCRITO.	NÚMERO DE SUSCRICIONES.	VOTOS COMPRAJOS.
687.877 388,50 Rs.	92.746	Rs. 554 152,000

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con crecidas bonificaciones en 1837, y lleva repartidos los siguientes:

12.084.400 en lit. del 5 p. 100 cons. á los 1.384 impuestos que terminaron su compromiso en 1837.		
20.479.000 en id.	id.	en 1838.
7.257.000 en id.	id.	en 1839.
6.153.000 en id.	id.	en 1840.
6.352.000 en id.	id.	en 1841.
6.814.000 en id.	id.	en 1842.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscripciones son liquidables cada cinco años, ó anualmente, á voluntad de los suscriptores.

Las suscripciones liquidables todos los años facilitan á todos los que lo desean medios de crearse desdeñoso rentas vitalicias.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, segun se ve por el ligero resúmen de su situación en este día, la que más capital practica, y en la que ha de devanar considerablemente acrecido el capital á los y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todas las noticias y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia.

LA UNION.

Compañía general de seguros á prima fija.

La Junta general de accionistas celebrada el 30 de mayo próximo pasado ha probado el reparto de 6 por 100 que el consejo acordó entregar á las acciones de pago el 2 de enero último por el coupon núm. 9. Además, la Junta, de conformidad con la propuesta del consejo, ha acordado se reparta otro 2 por 100 por el coupon número 10, sobre el desembolso de las referidas acciones, ó sean 10 rs. por cada una.

Los señores accionistas podrán presentar sus acciones en carpetas duplicadas para recibir dicha cantidad desde el día 6 del corriente junio.

En Madrid, en la caja de la Compañía general de Crédito en España, calle del Caballero de Gracia, núm. 23.

En provincias, en casa de los representantes de La Union.

En Paris, en la de los señores hijos de Guilhou, joven, rue Taibout, núm. 57.

Y en la isla de Cuba y demas Antillas, en la representación de la Union, establecida casa de D. Pablo Dasso y Compañía, calle de San Ignacio, núm. 17.

Madrid, 3 de junio de 1864.—El director general, RAMON LOPEZ DE TEJADA.

GRAN BARATO DE CAMAS DE HIER- ro y doradas.—Las hay de 70 rs. en adelante. Palanganeros de 12 á 20 y perchas á real gancho. Se admiten compe-turas y se varían las camas al sistema moderno. Calle de San Mateo, núms. 12 y 14.

EL PIRRONISMO DEL SIGLO XIX.— El Vie de Jesus, par M. Renan.—Examinado á la luz natural de la filología y de la historia, en sus Errores anticatólicos-sociales, por el presbítero D. B. M. y G. R. Se vende en Madrid. Litografía de Echaurren, Arrenal, 14; en las librerías de Aguado, Olamendi, Durán, Española, Bailly-Baillière; en Victoria, de Flores; Valladolid, de Cuesta; Legroño, de Ruiz; Soría, de Rioja; Zaragoza, de Heredia; Pamplona, de Eransá; Barcelona, de Reolp y compañía. Avinó, 20; Málaga, de Moya, Puerta del Mar, 15, y Cádiz, de Góttier: á 6 rs. ejemplar.

INTERESANTE.

Calle de Pontejos, núm. 1, cuarto tercero de la izquierda, Juan Rodriguez Andujar.

Préstamos al 1 y 2 por 100 mensual, desde 1.000 á 200.000 rs.

1.º Sobre sueldos de empleados, activos, pasivos, jubilados y pensionistas del Estado.

2.º A militares de las clases facultativas.

3.º Sobre fincas rústicas y urbanas dentro y fuera de la corte y sobre alhajes.

20 REALES CUATRO HERMOSAS habitaciones amuebladas con gusto. Darán razón, Luna, 26, carbonería.